



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DEMÁS DOCUMENTOS Y LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA POR
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA
SALUD.

DECRETO ALCALDICIO N° 36061

Quillón, 20 OCT 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido realizada por la Sra. Maria Casanova Salazar, Asistente Social Encargada del Programa.
2. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
3. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
4. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
7. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación, con la intención de implementar los lineamientos establecidos en el Programa Promoción de la Salud 2016

DECRETO:

1. **Apruébense** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado **"IMPLEMENTACION DEPORTIVA PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD"**
2. **Apruébese** Comisión evaluadora integrada por:
 - Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón
 - Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) CESFAM Quillón
 - Sr. Jorge Ortiz Pávez, Jefe Finanzas DESAMU Quillón
 - Dr. Alvaro San Martín Correa, Jefe Programa Odontológico CESFAM Quillón
 - Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de FE
3. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Y.F./JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

BASES ADMINISTRATIVAS

"IMPLEMENTACION DEPORTIVA PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD"

MANDANTE	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD TECNICA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD FINANCIERA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
MONTO	\$ 4.300.000.- monto bruto.

1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la "Adquisición de Implementación Deportiva Programa Promoción de la Salud", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

2. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación pública, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en las presentes Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos adjuntos en la Licitación:

- ANEXO N°1: Identificación del Oferente. ;
- ANEXO N°2: Declaración Jurada.
- ANEXO N°3: Oferta Económica.
- ANEXO N°4: Despacho.
- Otros según bases y especificaciones técnicas.

4. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION

Los plazos de la presente, serán computados desde el día de la publicación y siempre en días corridos, al igual que las fechas de cierre de ofertas y/o actividades en el foro.

Los plazos de la Licitación serán informados en la respectiva ficha de licitación del portal electrónico www.mercadopublico.cl

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado	Puntaje Maximo
1	Especificaciones Técnicas	50 %	50pts.
2	Plazo de entrega	20 %	20pts.
3	Precio	30 %	30pts.

Especificaciones Técnicas:

Se otorgará al proveedor que se ajuste en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas en cada planilla, y no presente observaciones por parte de la comisión.	100 pts.
Se otorgará al proveedor que se ajuste de manera incompleta a las especificaciones técnicas exigidas en cada planilla (como máximo 1 no cumple), siempre y cuando la comisión estime que la oferta es apta para adjudicación.	40 pts.
Ofertas que no se ajusten a los solicitado contando con más de "1 no cumple" en planilla Excel o que no presenten antecedentes que haga posible su evaluación.	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Nota: Se establece que las ofertas que no correspondan al producto solicitado en especificaciones técnicas, quedara fuera de bases, no siendo posible su evaluación.

Plazo de entrega: Se dará prioridad al proveedor que realice la entrega en el menor tiempo posible (días hábiles):

Menor o igual a 10 días	100 pts.
Entre 11 y 20 días	70 pts.
Mayor o igual a 20 días con tope en 30 días	40 pts.
No indica	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Precio:

Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido (indicar de forma obligatorio el monto mínimo de despacho, para no tener problemas en el despacho)

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) * 30*

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón.
- Sra. Eugenia Lopez, Directora (S) CESFAM Quillón.
- Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
- Sra. Maria Casanova Salazar, Encargada Promoción
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal -Ministro de fe

En caso de no encontrarse alguno de ellos aplican decretos de subrogancia:

- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.

7. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de producirse empate entre el puntaje total de las ofertas presentadas, será el criterio "especificaciones técnicas" que actuará como factor decisorio para la adjudicación de la presente Licitación Pública.

8. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se analizarán los antecedentes administrativos, técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, emitiéndose un acta de evaluación y calificación que determinará la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos (puntaje más alto), la cual será evaluada por la comisión nombrada en el Punto 6 de las presentes Bases Administrativas.

9. MODALIDAD DE CONTRATO

Posterior a la notificación efectuada por el portal www.mercadopublico.cl. Respecto de la adjudicación, se emitirá una orden de compra, la que actuará como contrato, y una vez generada a través del portal, el proveedor adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas.

Si el oferente no ha aceptado dicha orden de compra, la Municipalidad podrá proceder a adjudicar a otro de los oferentes o llamar a nueva Licitación, según lo estime conveniente.

10. GARANTIAS

Se solicitará al proveedor adjudicado firmar ante notario compromiso de garantía de los productos adjudicados por un periodo de 6 meses. Se establece que este documento es complementario a las garantías solicitadas en especificaciones técnicas.

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra factura y/o boleta respectiva a 30 días, dicho pago se realizara mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde, dicho documento debe ser adjunto en la encomienda, ser ingresado en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón Ubicado en Calle 18 de septiembre # 250 y/o en su defecto ser enviado por correo electrónico a: conveniossalud@quillon.cl de ser facturas electrónicas, la cual será pagada una vez recepcionada en conformidad la totalidad de las líneas adjudicadas.

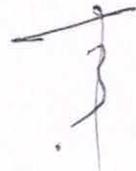
12. OTRAS CONSIDERACIONES

Se establece que de existir necesidad del servicio se declarara desierta la presente Licitación Pública, si así se estima conveniente.

De existir contradicciones entre las Bases y lo ingresado al portal www.mercadopublico.cl por parte de la Municipalidad, primara lo establecido en las presentes bases formato papel.

RNA/YE/JOP/ssv.

Quillón, octubre de 2016.





Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

ESPECIFICACIONES TECNIAS LICITACIÓN PÚBLICA

"IMPLEMENTACION DEPORTIVA PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD"

1. PRESUPUESTO DISPONIBLE POR ITEM

LINEA	MONTO BRUTO
MURO ESCALADA MECANO	\$ 4.000.000.-
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 300.000.-
TOTAL	\$ 4.300.000.-

2. CONSIDERACIONES OBLIGATORIAS

- Se solicita a los oferentes completar planilla Anexo "Especificaciones Técnicas" en formato Excel, según las indicaciones de esta componente.
- Las ofertas deben considerar el global de implementos en cada una de sus planillas.
- Las ofertas que no consideren la cobertura total de implementos quedaran automáticamente fuera de bases.
- El o los proveedores adjudicados deberá facturar de manera independiente cada componente licitado.
- Se solicita a los proveedores adjuntar catalogo e imagen del producto real (de no contar con catalogo archivo formato Word con especificaciones de producto).
- Se establece que las ofertas deben corresponder a lo solicitado.
- Una vez adjudicado, de recibir productos que no cumplan con las características solicitadas y en donde el proveedor marco la opción "si cumple", no serán aceptadas, siendo readjudicados al proveedor que tenga la segunda mejor opción.



**ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS
MURO MECANO**

DE USO EXCLUSIVO DEL MANDANTE			DE USO EXCLUSIVO DEL OFERENTE		
CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	MURO ESCALADA MECANO	6,1 MTS DE ALTURA X 2,5 MTS DE ANCHO X 2,2 DE FONDO COMO MINIMO			
		2 VIAS ESCALADA			
		INCLINACION EN LA PARTE SUPERIOR (EXTRA PLOMO)			
		SET 50 PRESAS ESCOLARES (ESPECIFICAR TIPO DE ANCLAJE)			
		CHAPAS Y ANCLAJES CERTIFICADOS			
		PERFIL TUBULAR DE 2 MM (ESPECIFICAR MATERIALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL PERFIL)			
		MADERA NATIVA DE 18 MM VITRIFICADA			
6	ARNES DE ESCALADA	AUTOAJUSTABLES EN PUNTOS			
1	CUERDA	DINAMICA DE 50 MTS (CON ELONGACION)			
2	ASEGURADORES	GRI GRI O ATC			
6	MOSQUETONES	AUTOMATICOS			
2	CASCOS	PARA ESCALADA CON REGULADOR (RUEDA)			
		COLCHONETAS FRONTALES Y LATERALES CON UN ESPESOR COMO MINIMO DE 30-10CM			
		FACIL TRANSPORTE EN CAMIONETA Y ARMADO			
		GARANTIA DE MATERIALES Y FABRICACION COMO MINIMO 2 AÑOS			
		SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVUELCO (ESPECIFICAR SI CUENTA CON CERTIFICACION EN SUS SISTEMAS DE ANCLAJE O EMPOTRAMIENTO)			
VALOR NETO					
IVA					
TOTAL					



ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS
IMPLEMENTACION DEPORTIVA NATACION

DE USO EXCLUSIVO DEL MANDANTE			DE USO EXCLUSIVO DEL OFERENTE						
CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO NETO	TOTAL NETO	IVA	TOTAL
10	CHALECO SALVAVIDAS	20 - 40 KG, BUEN MATERIAL (especificar marca)							
30	LENTES DE AGUA	UNISEX AJUSTABLE SIMILAR A MARCA HYDRO (especificar marca)							
30	FLOTADOR	TIPO TALLARIN 1,50 CM X 6,5 CM COMO MINIMO (especificar marca)							
GARANTIA COMO MINIMO 3 MESES									



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

IDENTIFICACION DEL OFERENTE
(Formato N° 1)

1.-	Razón Social Empresa	
2.-	RUT de la Empresa	
3.-	Nombre de Fantasía	
4.-	Domicilio de la Empresa	
5.-	Nombre Completo Representante Legal	
6.-	RUT del Representante Legal	
7.-	Nombre Completo Persona responsable y/o contacto de la Licitación	
8.-	Teléfono de Contacto Persona responsable de la Licitación	
9.-	Correo Electrónico responsable de la Licitación	

El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, octubre de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECLARACION JURADA SIMPLE
(Formato N° 2)

El Oferente: _____, acepta

1. Haber estudiado Las Bases Administrativas, y todos los antecedentes que conforman esta licitación, verificando la total concordancia de ellos.
2. Estar conforme con las condiciones generaies de la licitación.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, octubre de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFERTA ECONOMICA
(Anexo N° 3)

1.-	Nombre Oferente	
2.-	RUT de la Empresa	

El Proponente, que suscribe certifica que el valor total de la oferta corresponde a:

3.-	Valor Propuesta (<u>Neto</u>)	\$
4.-	Valor Propuesta IVA Incluido	\$
5.-	Monto Mínimo de despacho IVA INCLUIDO	

El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, octubre de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DESPACHO
(Anexo N° 4)

1.-	Nombre Oferente	
2.-	RUT de la Empresa	

El Proponente, que suscribe certifica que el valor total de la oferta corresponde a:

1.-	Certificado de Disponibilidad de Stock (Marcar con una X)	SI	NO
2.-	Tiempo de despacho		

El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, octubre de 2016.